

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00035152

Al 31 de DICIEMBRE de 1997

Expediente No.

752479

TOTAL CAPITAL SOCIAL

1.513'717.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

1890059984001

RAZON SOCIAL

COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA HOTELERA Y TURISTICA AMBATO

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO					Código de Inversión de Extranjeros. 2	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte			No.	VALOR TOTAL
1	CORPORACION ECUATORIANA	ECUATORIANA	1760001630002			1'050,354	1.050'354.000
2	DE TURISMO						
3	I. MUNICIPIO DE AMBATO	"	1860000210001			343,912	343'912.000
4	PACHECO SALAZAR BOLIVAR	"	1800142737			16,500	16'500.000
5	RENE						
6	ANDRADE MORENO CARLOS	"	1801543412			2,120	2'120.000
7	FERNANDO (HEREDEROS)						
8	GONZALES CLAVIJO GABRIEL	"	1800189613			4,089	4'089.000
9	GILBERTO						
10	PEREDES VILLACIS JORGE	"	1800411645			8,177	8'177.000
11	HUMBERTO						
12	VILLACIS MOYA NEPTALI	"	1800661348			2,120	2'120.000
13	ERNESTO						
14	CUESTA HOLGUIN JOSE	"	1800022137			20,589	20'589.000
15	FILOMENTOR						
16	MIÑO SEVILLA MARIA MERCEDES	"	1800684274			20,589	20'589.000
17	ELENA VDA. DE CUESTA						
18	CUESTA HOLGUIN LUIS	"	1800089797			20,589	20'589.000
19	PATRICIO						
20	CUESTA HOLGUIN MARIA	"	1800116970			20,589	20'589.000
21	GRACIELA						
22	TAMAYO LARREA FAUSTO	"	1800038083			4,089	4'089.000
23	ANIBAL						
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
TOTAL						1.513.717.000	

Certifico que la información es correcta



Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones adquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

2 INVERSION SUBREGIONAL

3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA

4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL